

Destinatario	Servicio de Ordenación Académica		
Denominación del Módulo/Materia	Carácter		
Módulo 5. Banca ética y actividades parabancarias: propuestas de reformas del sistema financiero	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Optativo		
Responsable del Módulo/Materia (nombre, filiación y datos de contacto profesional):			
Javier Moreno. Javier.morenoibarra@gmail.com			
Duración y fecha de realización	28/05/21 a 17/06/21		
Requisitos previos (en su caso):			
Tener una titulación universitaria o tener experiencia profesional en el sector financiero. Conocimientos de inglés a nivel de lectura y comprensión.			
Modalidad de enseñanza	Rama de conocimiento		
<input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Semipresencial <input checked="" type="checkbox"/> Virtual	<input type="checkbox"/> Ciencias <input type="checkbox"/> Ciencias de la Salud <input type="checkbox"/> Ingeniería y Arquitectura <input type="checkbox"/> Ciencias Sociales y Jurídicas <input type="checkbox"/> Artes y Humanidades		
Objetivos, competencias y resultado del aprendizaje:			
<p>Objetivos:</p> <p>- una vez presentada en el módulo anterior la base de la propuesta de las finanzas éticas, en este módulo aplicamos este conocimiento para conocer experiencias prácticas, la variedad de herramientas de las que se sirven las finanzas éticas y conocer de qué manera podemos financiar proyectos de economía solidaria con principios de finanzas éticas..</p> <p>Competencias:</p> <p>- capacidad de análisis de experiencias y herramientas de finanzas éticas y poder valorar sus puntos fuertes y débiles desde el punto de vista de su capacidad de transformación. - conocer las distintas maneras en que un proyecto de economía social y solidaria se puede financiar teniendo en cuenta los principios de las finanzas éticas. - capacidad de conceptualizar y desarrollar instrumentos de finanzas éticas.</p> <p>Resultados del aprendizaje</p> <p>- El alumnado conocerá los principales actores de las finanzas éticas en el Estado Español. - El alumnado conocerá las distintas herramientas bancarias y no bancarias que pueden desarrollarse desde las finanzas éticas.</p>			
Contenidos y bibliografía			
<ul style="list-style-type: none"> • Eduardo Aragón Ruiz y Jordi Calvo Rufanges (2019): De la Banca Armada a la Banca Ética: Diez claves para pasarse a las finanzas éticas • Pedro M. Sasia y Cristina de la Cruz (2008): Banca Ética y ciudadana • Fundación Finanzas Éticas (2020): Las Finanzas Éticas y Sostenibles en Europa • Ugo Biggeri (2014): El Valor del Dinero 			
Número de créditos			
<ul style="list-style-type: none"> • CRÉDITOS TEÓRICOS: 3 			

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada Módulo o materia.

- CRÉDITOS PRÁCTICOS:
- DISTRIBUCION DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO:
- Nº de Horas (indicar total): 75
- Clases Teóricas: 23 (mediante la lectura de los contenidos colgados en la plataforma Moodle)
- Clases Prácticas:
- Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):
 - Colectivas: 7 horas (mediante la creación de foros para dudas)
 - Individuales:
- Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
 - Con presencia del profesor:
 - Sin presencia del profesor: 15 horas (mediante la realización de 1 AAD)
- Otras actividades (especificar):
 - Intervención en foros: 5 horas (mediante la creación de foros para cada uno de los temas)
 - Atención de correos y chats 2 hora.
 - Preparación de clases: 22 horas
 - Realización de ejercicios prácticos: 1 hora (preguntas de repaso y tipo test)
 - Otros:

Cronograma de desarrollo docente:							
Módulo	Materia/Asignatura	Profesor	Nº ECTS presenciales	Nº ECTS virtuales	Fecha inicio	Fecha fin	Horarios
Política y finanzas éticas y sostenibles	Laas finanzas éticas y herramientas parabancarias	Javier Moreno	0	1	5/04/2021	16/04/2021	
	Presentación de casos de finanzas éticas	Javier Moreno	0	1	5/04/2021	16/04/2021	
	Financiación de la Economía Social y Solidaria	Jordi Ibáñez	0	1	5/04/2021	16/04/2021	

Sistema de evaluación:

- Actividad Académica Dirigida (AAD)
- Preguntas de repaso.
- Tipo Test.

Observaciones:

En Huelva, a 22 de junio de 2020.

Fdo. David Flores Ruiz.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja -41092- Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desatendida su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sede.agpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- a) Gestión académica y administrativa de:
 - Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
 - Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
 - Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos
- b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.
- c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada Módulo o materia.

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada Módulo o materia.